



ORDENANZA 2271/2019

VISTO:

La nota de elevación del Departamento Ejecutivo Municipal, con fecha 27 de mayo de 2019, referida a la Obra de Cordón Cuneta en Barrios de la Ciudad de Colonia Caroya, perteneciente al Fondo de Desarrollo Urbano.

El Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso, el cual ha sido aprobado por Ley Provincial Nº 10.562.

La Ordenanza Nº 2191/18, mediante la cual se dispone la adhesión de la Municipalidad de Colonia Caroya a dicho Acuerdo.

Y CONSIDERANDO:

Que a través del Acuerdo Federal Provincia Municipios de Diálogo y Consenso, se ha dispuesto la entrega de un subsidio en el marco del Fondo de Desarrollo Urbano.

Su tratamiento y aprobación por unanimidad en Sesión Ordinaria Nº 15 del 29 de mayo de 2019.

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

Artículo 1º.- Apruébase el Proyecto de Obra “Cordón Cuneta en Barrios de la Ciudad de Colonia Caroya”, que se incorpora como Anexo I de la presente Ordenanza y tiene un plazo de ejecución de trescientos sesenta (360) días.

Artículo 2º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal para que gestione y tome del Fondo de Desarrollo Urbano, un subsidio de hasta pesos cuatro millones diez mil (\$ 4.010.000,00), con destino a la ejecución del proyecto que se aprueba en el Artículo 1º.

Artículo 3º.- El Departamento Ejecutivo Municipal informará al Concejo Deliberante y al Ministerio de Gobierno de Córdoba, Secretaría de Asuntos Municipales e Institucionales – Fondo de Desarrollo Urbano, antes del día diez de cada mes, el estado de ejecución del proyecto aprobado en el Artículo 1º, y al mismo tiempo y ante los mismos organismos, rendirá cuenta documentada de la utilización de los fondos tomados.

Artículo 4º.- Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, publíquese y archívese.

DADA EN SALA DR. RAUL RICARDO ALFONSIN DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE COLONIA CAROYA, EN SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MAYO DE 2019.

**Eliana De Buck
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante**

**Melisa Díaz Heredia
VicePresidenta 1º
Concejo Deliberante**

Anexo I



municipalidad de
COLONIA CAROYA

Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Vivienda

ASUNTO: FONDO DESARROLLO URBANO

INICIADOR: Secretaria de Obras Públicas,
Privadas y Vivienda

EXPEDIENTE N°

FECHA: 28 de Mayo 2019

OBRA:

CORDÓN CUNETAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD
DE COLONIA CAROYA


ING. EDGARDO COPETTI
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Colonia Caroya


ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANIER
Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA


Dr. GUSTAVO BRAND
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

MEMORIA DESCRIPTIVA

La Ciudad de Colonia Caroya se encuentra ubicada a 50km al norte de la Ciudad de Córdoba.

Es un centro comercial agrícola e industrial de gran importancia y de crecimiento constante.

El Barrio Viejos Viñedos se encuentra en el centro norte de la ciudad.

Se consideró la obra de cordón cuneta como una de las obras más importantes del sector que ha comenzado a desarrollarse y consolidarse urbanísticamente y es de suma necesidad dotarlo de la infraestructura de cordón cuneta para consolidar el amanzanamiento y mejorar la calidad de vida y la relación socioeconómica del barrio.

El cordón cuneta se realizará en un sector del barrio conforme al proyecto ejecutivo que se ha desarrollado y que contempla la revisión de las rasantes tomadas y el proyecto de nivelación que en la actualidad posee el municipio.

Las calles afectadas a las obras de cordón cuneta son: Calle 17 – L. Alara norte, entre Av. San Martín y Calle 40 - Dalmacio Cadamuro; Calle 18 – L. Canceani norte, entre Av. San Martín y Calle Dalmacio Cadamuro; Calle 43 - J. A. Nanini, entre Calle 16 – Vet. De Malvinas y Calle 18 – L. Canceani; Calle 42 – O. Conterno, entre Calle 16 – Vet. De Malvinas y Calle 18 – L. Canceani y Calle 41 – F. Rizzi, entre Calle 16 – Vet. De Malvinas y Calle 18 – L. Canceani;

Desde el punto de vista de la obra se llevará a cabo con hormigón simple, H21, sobre el terraplén que resultare del proyecto de la rasante nivelada mecánicamente.

El perfil del cordón será recto y se prevé juntas según la determinación del proyecto.



ING. EDGARDO COPETTI
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Colonia Caroya



ARQ. ADRIÁN LIONEL ZANHER
Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA



Dr. GUSTAVO BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA



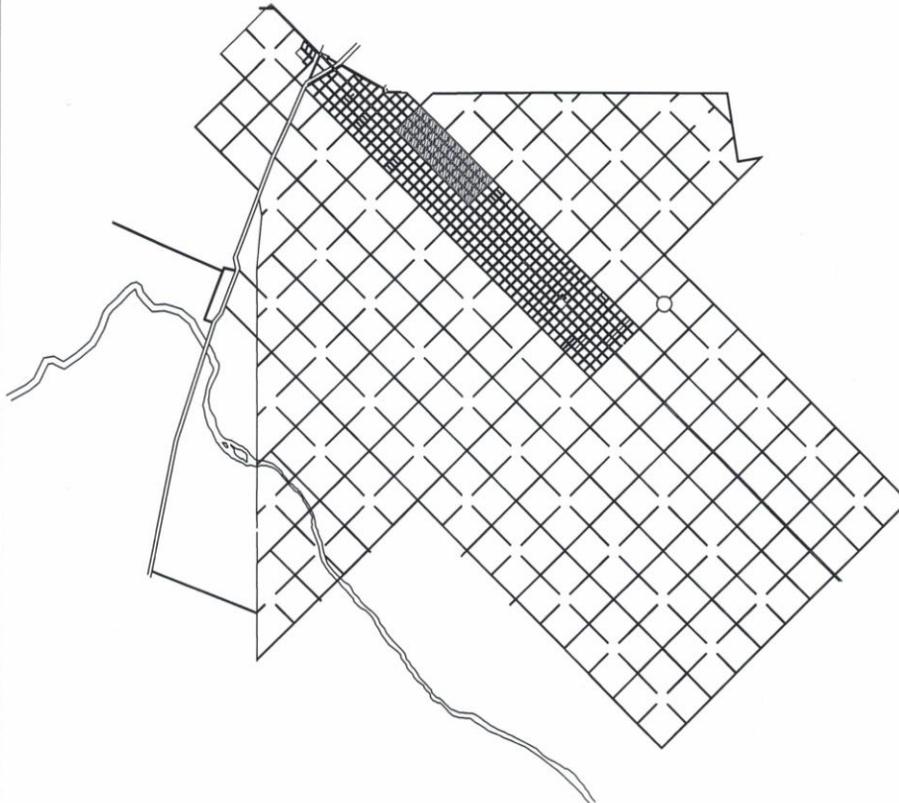
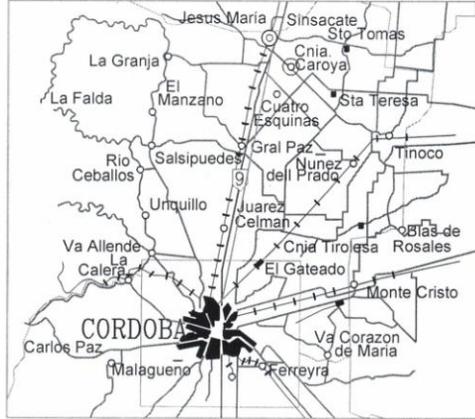
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Vivienda

Proyecto:	CORDÓN CUNETA BARRIO VIEJOS VIÑEDOS		
Escalas:	Sec. Obras Públicas:	Arq. Adrián Zanier	Plano N°: 01
Dibujo:	ING. EDGARDO COPETTI Director de Obras Públicas Municipalidad de Colonia Caroya	ING. ADRIÁN LIONEL ZANIER Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA	Dr. GUSTAVO BRANDÁN INTENDENTE MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA Fecha: 28 - 05 - 19

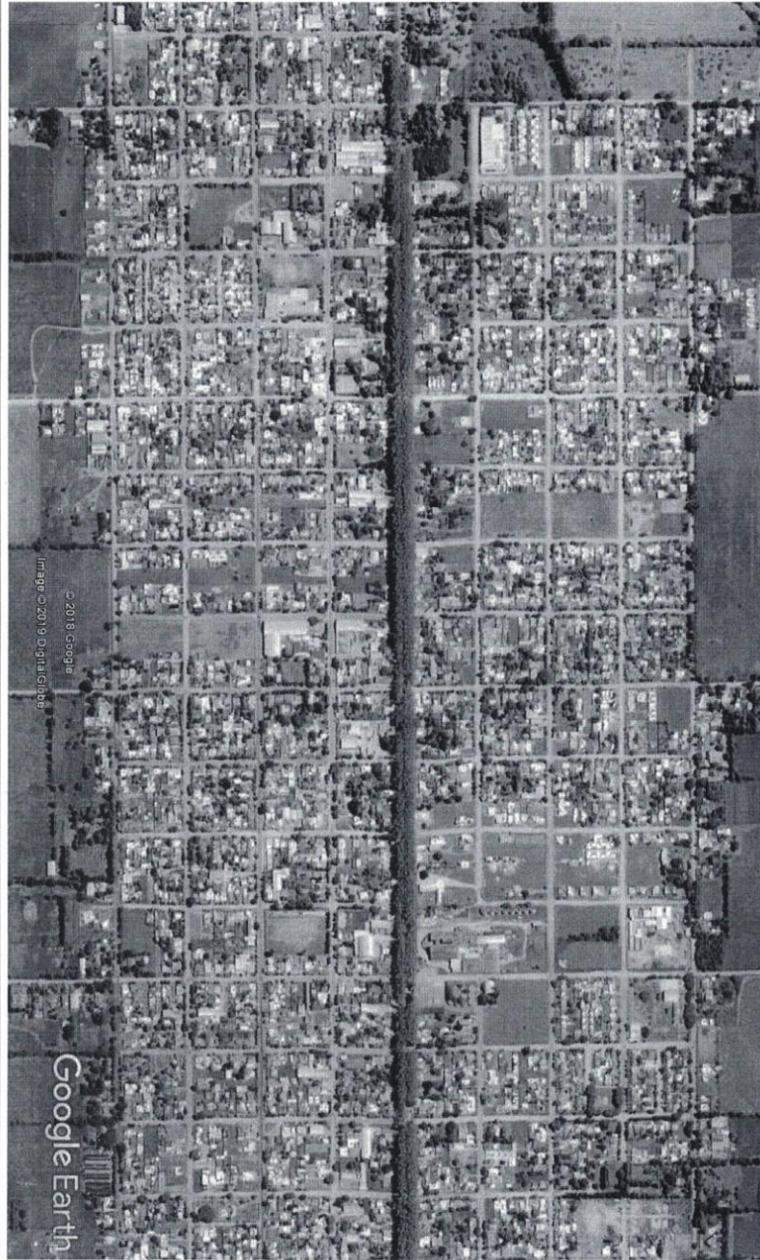


UBICACIÓN



MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
Secretaria de Obras Públicas, Privadas y Vivienda

Proyecto:	CORDÓN CUNETA BARRIO VIEJOS VIÑEDOS		
Escalas:	Sec. Obras Públicas:	Arq. Adrián Zanier	Plano N°: 02
Dibujo:	ING. EDGARDO COPETTI Director de Obras Públicas Municipalidad de Colonia Caroya	ARQ. ADRIAN LIONEL ZANIER Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA	Dr. GUSTAVO BRANIS INVENTENTE MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
			Fecha: 28 - 05 - 19



[Signature]
Dr. GUSTAVO BRANDAN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA
Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Vivienda

Proyecto:		CORDÓN CUNETA BARRIO VIEJOS VIÑEDOS	
Escalas:	Sec. Obras Públicas:	Arq. Adrián Zanier	Plano Nº: 03
Dibujo:	ING. EDGARDO COPETTI Director de Obras Públicas Municipalidad de Colonia Caroya	ARQ. ADRIAN LIONEL ZANIER Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA	Fecha: 28 - 05 - 19





Municipalidad de Colonia Caroya
Secretaría de Obras Públicas, Privadas y Vivienda
Av. San Martín 3899- Colonia Caroya
Tel: 03525-461127

CORDÓN CUNETA BARRIO MALABRIGO

DESIGNACIÓN	LONGITUD (m)	ANCHO ESTIMADO (m)	ESPESOR (m)	SUPERFICIE (m2)	VOLUMEN (m3)
Calle 17 L. Alara, entre Av. San Martín y Calle 40 - D. Cadamuro	884.20	1.15	0.30	1016.83	305.05
Calle 18 L. Canceani, entre Av. San Martín y Calle 40 - D. Cadamuro	884.00	1.15	0.30	1016.60	304.98
Calle 43 J. A Nanini, entre Calle 16 Vet. De Malvinas y 18 - L. Canceani	221.50	1.35	0.30	299.03	89.71
Calle 42 O. Conterno, entre Calle 16 Vet. De Malvinas y 18 - L. Canceani	221.50	1.35	0.30	299.03	89.71
Calle 41 F. Rizzi, entre Calle 16 Vet. De Malvinas y 18 - L. Canceani	221.50	1.35	0.30	299.03	89.71
Bado calle 17 L. Alara y 43 - J. A. Nanini	18.00	6.00	0.30	108.00	32.40
Bado calle 17 L. Alara y 42 - O. Conterno	18.00	6.00	0.30	108.00	32.40
Bado calle 17 L. Alara y 41 - F. Rizzi	18.00	6.00	0.30	108.00	32.40
Bado calle 18 L. Canceani y 43 - J. A. Nanini	18.00	6.00	0.30	108.00	32.40
Bado calle 18 L. Canceani y 42 - O. Conterno	18.00	6.00	0.30	108.00	32.40
Bado calle 18 L. Canceani y 41 - F. Rizzi	18.00	6.00	0.30	108.00	32.40
Subtotal (m3)					1073.55
Imprevistos 10%					107.36
Total m3					1180.91
Adoptado					1230.00
Subtotal (m2)				3578.51	
Imprevistos 5%				178.93	
Total m2				3757.43	
Adoptado				3757.00	

CORDÓN CUNETA BARRIO MALABRIGO

ITEM	DESIGNACIÓN	UNID.	CANTIDAD	PRECIO UNIT	PRECIO TOTAL
1	MOVIMIENTO DE SUELOS	m2	3757	\$ 450.00	\$ 1,690,650.00
2	CORDÓN CUNETA	m2	3757	\$ 1,070.00	\$ 4,019,990.00
			TOTAL		\$ 5,710,640.00

ING. EDGARDO COPETTI
Director de Obras Públicas
Municipalidad de Colonia Caroya

ARQ. ADRIÁN LIONEL ZAMIER
Secretario de Obras Públicas, Privadas y Vivienda
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA

Dr. GUSTAVO BRANDÁN
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE COLONIA CAROYA